



NUMERO DE PERMISO
01/2025
FECHA
10.01.2025
ROL 9.11
2238-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 254/2024 de fecha 14.11.2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 35/2024 de fecha 10.01.2024
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 168/2022

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **INSTALACION DE FAENAS**
OBRA PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **NEGRETE**
 N° **1841** Lote N° **C** manzana **LO NEGRETE**
URBANO sector **ZM-1**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RUTA DESARROLLO CUATRO SPA	77.081.271-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO ROUBIK ROJAS.	15.637.410-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSTRUTORA INGEVEC SA	89.853.600-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
IVONNE MALDONADO	7.931.740-3

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	-	M2
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	---	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	8.967.840		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	89.678		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR	\$	89.678		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	766648	FECHA	10.01.2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso autoriza la instalación de faenas. Dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente.
- Se adjuntan presupuesto por Obras de instalación de faenas por un total de \$8.967.840.-
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas de demolición deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 7:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 8:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.(Ordenanza sobre Medio Ambiente y Aseo Comunal decreto N° 709/2024 de fecha 01.07.2024 en su Art N°45. Letra c.
- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.
- Adjunta autorización ante notario Isabel Gonzalez Davila, en la cual propietario del predio ROL: 2238-8, dirección NEGRETE N°1871, autoriza la instalación de Faenas en dicho predio. De acuerdo a lo señalado en el Art°5.1.3 OGUC, numeral 1, ultimo inciso.

